

EXPTE. N.º: DL 1669/2017/LGB.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE "DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE ANDALUCÍA Y SUS FEDERACIONES", AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE LOS REPRESENTAN.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general "Decreto por el que se regulan las Cofradías de Pescadores de Andalucía y sus Federaciones", por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de disposición de carácter general "Decreto por el que se regulan las Cofradías de Pescadores de Andalucía y sus Federaciones", el cual se realizará a través de las siguientes entidades que los agrupan y representan:

- Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP).
- Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE).
- Organizaciones sindicales andaluzas (CCOO Andalucía y UGT Andalucía).
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a las entidades mencionadas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Margarita Pérez Martín

Código.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARGARITA PEREZ MARTIN	FECHA	27/11/2017
ID. FIRMA	J	PÁGINA	1/1